



Asamblea General

Septuagésimo noveno período de sesiones

Documentos oficiales

84^a sesión plenaria

Miércoles 9 de julio de 2025, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidencia: Sr. Yang (Camerún)

En ausencia del Presidente, el Sr. Tōnē (Tonga), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 7 del programa (continuación)

Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas: informes de la Mesa

El Presidente Interino (habla en inglés): Señalo a la atención de la Asamblea el proyecto de decisión A/79/L.101, distribuido en relación con el tema 18 del programa, titulado “Desarrollo sostenible”.

Como recordarán los miembros, en su 2^a sesión plenaria, celebrada el 13 de septiembre de 2024, la Asamblea decidió asignar el tema 18 del programa a la Segunda Comisión. Para que la Asamblea pueda adoptar cuanto antes una decisión sobre el documento, ¿puedo considerar que la Asamblea desea examinar el tema 18 del programa directamente en sesión plenaria y proceder de inmediato a su examen?

Así queda acordado (decisión 79/505 B).

Tema 18 del programa (continuación)

Desarrollo sostenible

Proyecto de decisión (A/79/L.101)

El Presidente Interino (habla en inglés): Doy ahora la palabra al representante de los Emiratos Árabes Unidos para que presente el proyecto de decisión A/79/L.101.

Sr. Abushahab (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en inglés*): En nombre del Senegal y de los Emiratos Árabes Unidos como coanfitriones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua de 2026, quisiera expresar mi sincero agradecimiento a los Estados Miembros por su colaboración constructiva a lo largo del proceso para determinar los seis temas de los diálogos interactivos de la Conferencia. Su

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



participación activa en el proceso pone de manifiesto nuestro compromiso común de acelerar la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 6.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua de 2026 será una oportunidad crucial para impulsar la acción colectiva sobre la agenda mundial del agua y forjar un nuevo camino hacia un futuro de resiliencia y sostenibilidad para todos en el ámbito del agua. Abordamos este proceso con voluntad de escuchar. Los temas propuestos para los seis diálogos interactivos son fruto de un amplio proceso de consultas mantenidas con los Estados Miembros y las partes interesadas a lo largo del último año. Reflejan nuestro mejor esfuerzo por incorporar de forma equilibrada las opiniones expresadas por todos los Estados Miembros y pretenden orientar los diálogos de forma inclusiva.

Hoy, el proyecto de decisión A/79/L.101 marcará un hito en el camino para lograr que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua de 2026 tenga trascendencia y esté orientada a la acción. Contamos con el apoyo de los miembros para que este proyecto de decisión se apruebe por consenso de manera que, juntos, podamos acelerar la acción mundial sobre el agua para el bienestar del planeta y de todos sus habitantes.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): A continuación, examinaremos el proyecto de decisión A/79/L.101.

Antes de dar la palabra a las delegaciones para que expliquen su posición antes de la aprobación, quisiera recordarles que las explicaciones de posición se limitarán a diez minutos y que deberán formularlas desde su asiento.

Sr. Shrier (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos agradecen a los Emiratos Árabes Unidos y al Senegal su liderazgo al coordinar los temas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua.

Pocas cuestiones condicionan tanto nuestra seguridad y prosperidad como la disponibilidad de agua dulce. Sin embargo, a pesar de décadas de esfuerzos internacionales, el sector mundial del agua no ha alcanzado los objetivos fundamentales en materia de agua y saneamiento. Confiriendo prioridad a un buen desarrollo y gestión de una infraestructura hídrica integrada, las naciones pueden reducir los riesgos relacionados con el agua y promover la seguridad y la prosperidad nacionales e internacionales. Lamentablemente, los temas propuestos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua de 2026 no se centran en soluciones pragmáticas y de sentido común promovidas por los países, y contienen varias líneas rojas para los Estados Unidos, que explicaré a continuación.

El primer tema propuesto menciona los “derechos humanos al agua y al saneamiento”. Los Estados Unidos se ciñen a la posición que desde hace tiempo mantienen sobre esta cuestión. Entendemos que la alusión que se hace en este tema a los derechos humanos al agua y al saneamiento se refiere al derecho derivado de los derechos económicos, sociales y culturales contenidos en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Los Estados Unidos no son parte en ese Pacto, y los derechos que se enuncian en él no pueden invocarse ante los tribunales estadounidenses.

El tercer tema propuesto contiene una referencia al “clima”. Los Estados Unidos prefieren que la terminología se centre en amenazas medioambientales concretas, como las amenazas al aire limpio y al agua limpia, los incendios forestales, las inundaciones, la sequía y la subida del nivel del mar. En este caso, “medio ambiente” ya se menciona en el título del tema y es suficiente.

El cuarto tema propuesto contiene el término “inclusivo”, que es un encuadre problemático, ya que da preferencia a grupos específicos. Los Estados Unidos prefieren una participación justa para todos.

En el tema cinco propuesto se incluyen referencias a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 6. Los ODS promueven un programa de gobernanza global blanda que es incompatible con la soberanía de los Estados Unidos y nocivo para los derechos y los intereses de los estadounidenses. Como se ha señalado anteriormente, los Estados Unidos consideran que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible son una forma de gobernanza global blanda.

Los Estados Unidos no bloquearán el consenso sobre la aprobación de esta decisión, pero se desvinculan totalmente de los temas primero, tercero, cuarto y quinto, incluidas, entre otras, las referencias a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, el cambio climático y la gobernanza inclusiva. Los Estados Unidos alientan a los Estados Miembros a centrarse en objetivos concretos y pragmáticos y en la utilidad de una conferencia en 2026 que aborde verdaderamente las necesidades relacionadas con el agua y el saneamiento.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador que deseaba formular una declaración de posición antes de la aprobación.

La Asamblea aprobará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión A/79/L.101, titulado “Temas para los diálogos interactivos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua de 2026 para Acelerar la Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos”.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de decisión A/79/L.101?

Queda aprobado el proyecto de decisión A/79/L.101 (decisión 79/563).

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a las delegaciones para que expliquen su posición después de la aprobación, quisiera recordarles que las explicaciones de posición se limitarán a diez minutos y que deberán formularlas desde su asiento.

Sr. Sotelo (Argentina): Doy las gracias a los copatrocinadores por su liderazgo. La Argentina, sin embargo, se disocia de todas las referencias a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en los siguientes términos.

Con relación a los temas propuestos respecto al tratamiento del agua, cabe indicar que la Argentina apoya el desarrollo progresivo del derecho internacional de los derechos humanos, entre otras cosas, la importancia de contar con agua potable y servicios básicos de saneamiento para proteger la salud humana y el medio ambiente. En consonancia con esa posición, la Argentina ha votado en favor de la resolución titulada “El derecho humano al agua y el saneamiento” (resolución 64/292).

No obstante ello, nuestro país sostiene que el derecho humano al agua y al saneamiento es un derecho humano que cada Estado debe asegurar a los individuos sujetos a su jurisdicción, y no respecto a otros Estados. Esto va en consonancia con la resolución 1803 (XVII), de 14 de diciembre de 1962, cuyo párrafo 1 indica que el derecho de los pueblos y de las naciones a la soberanía permanente sobre sus riquezas y recursos naturales debe ejercerse en interés del desarrollo nacional y del bienestar del pueblo del respectivo Estado.

Respecto a la agenda del agua en el marco de las Naciones Unidas, la Argentina no adhiere al uso de conceptos acordados que representan controversias para la posición nacional, como escasez de agua, crisis global del agua, diplomacia del agua y gobernanza del agua, entre otros.

Sra. İstemil Aydil (Turkiye) (*habla en inglés*): Para Turkiye, como para todos los demás países en desarrollo, el agua es una cuestión de desarrollo sostenible, un

tema que está relacionado con los objetivos de la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua. Desde las negociaciones en torno a la resolución sobre las modalidades para la Conferencia de 2026 (resolución 78/327), Türkiye ha abogado activamente por una reevaluación de los temas de sus seis diálogos interactivos, entendiendo que la Conferencia de 2023, centrada en el Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028), diverge del tema principal pertinente para la Conferencia de 2026. A ese respecto, felicitamos a los copatrocinadores de la Conferencia, el Senegal y los Emiratos Árabes Unidos, por actualizar los temas de los diálogos interactivos con miras a alinearlos con el objetivo último de acelerar la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 6. Sin embargo, expresamos nuestra profunda preocupación por el hecho de que, mientras que los demás temas de los diálogos interactivos se han modificado sustancialmente, el tema del diálogo interactivo titulado “Agua para la cooperación” solo ha sido objeto de pequeños ajustes, con lo que el tema central se ha mantenido prácticamente inalterado. Además, hemos examinado la nota del Secretario General elaborada en respuesta a la resolución 78/327.

En contraste con las afirmaciones realizadas en esta nota en relación con el diálogo sobre el agua para la cooperación, Türkiye cree firmemente que el agua sirve como catalizador para la cooperación y no como fuente de conflicto. Desde esta perspectiva, no apoyamos la securitización y politización de las cuestiones del agua en el seno de las Naciones Unidas, tampoco durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua de 2026. A pesar de las limitaciones que presenta el tema “agua para la cooperación” como se ha propuesto, optamos por no oponernos, ya que confiamos en nuestros copatrocinadores para configurar este equipo temático de manera que produzca resultados objetivos, imparciales y equilibrados. Anticipamos que este diálogo interactivo adoptará un enfoque amplio e innovador en lugar de una perspectiva estrecha y unilateral, y Türkiye, como país situado tanto aguas arriba como aguas abajo, está dispuesta a contribuir y participar activamente en él.

Además, el diálogo interactivo debe tener en cuenta los puntos de vista presentados por la Enviada Especial del Secretario General para el Agua en su informe inicial de seis meses, en el que se describen los avances, las principales conclusiones y los retos a los que se enfrentan los países en desarrollo para alcanzar el ODS 6. Como se destaca en el informe de la Enviada, es urgente abordar diversos problemas a los que se enfrentan los países en desarrollo. Por consiguiente, en lugar de establecer nuevos objetivos ambiciosos que pueden resultar poco realistas, en cada período de sesiones del diálogo interactivo se debe dar prioridad a la atención de las necesidades de los países en desarrollo, especialmente en los ámbitos de la financiación, la tecnología, la innovación y la creación de capacidades. En este contexto, acogemos con satisfacción el diálogo interactivo sobre la inversión en el agua, y esperamos que se le dé mayor prioridad en la agenda de la Conferencia.

Türkiye sigue apoyando una Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua que sirva para unirnos a todos. Estamos dispuestos a apoyar a nuestros coanfitriones en sus esfuerzos por lograr este noble objetivo.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado la última declaración de posición tras la aprobación.

La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 18 del programa. Antes de levantar la sesión, se recuerda a los miembros que la sesión preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua de 2026 para Acelerarla

Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 6: “Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos” se celebrará inmediata-mente después de que se levante esta sesión.

Se levanta la sesión a las 10.15 horas.